



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, dos (2) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Demanda: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
Radicado: 500014105001 2020 00361 00
Demandante: CARLOS FERNANDO OREJARENA MORENO
Demandado: LION PLUS S.A.S.

AUTO

Realizada la anterior liquidación de costas y, teniendo en cuenta que se ajusta a derecho, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso aplicable por remisión del artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, se le **IMPORTE APROBACIÓN** en la suma de DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$230.000) a cargo del demandado LION PLUS S.A.S a favor de la parte demandante.

En firme la presente providencia, se **DISPONE** el archivo de las diligencias, previo las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Lina Marcela Cruz Pajoy
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5c0fd367ffcb90ea5cea1e736e39f4bbf83ecfe755430df1fc623bb55558fef

Documento generado en 02/08/2022 04:23:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>